INSTRUCCIONES FORMULARIO REGISTRO DE INFORMACIÒN TRIBUTARIA R.I.T
TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES ANTES DE DILIGENCIAR EL FORMATO

Este formulario debe ser diligenciado por todas las personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho que realicen directa o indirectamente cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio de SAN LUIS DE PALENQUE, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos. Así mismo, deberá ser diligenciado en original y copia, a máquina o en letra imprenta sin tachones ni enmendaduras.

A. Datos Contribuyente:

1. En el primer recuadro deberá señalar cédula o NIT de acuerdo con su numero de identificación tributaria. Si se trata de cédula escriba el número respectivo de identificación; si es NIT escriba el número asignado por la DIAN más el dígito de verificación (DV).
2. Marque con una X la naturaleza jurídica a la cual pertenece. Persona Natural, Persona Jurídica o Sociedad de hecho.
3. Escriba en forma completa los apellidos y nombres o la razón social del contribuyente tal como aparece en el respectivo documento de identificación tributaria.
4. En esta casilla escriba la dirección en la cual usted quiere recibir notificación y/o correspondencia emitida por la administración Municipal.
5. Escriba el número de teléfono en donde se puede ubicar al contribuyente. (No escriba números telefónicos fuera de la ciudad, ni celulares).
6. Escriba apellidos y nombres completos del Representante Legal (Sólo aplica para personas jurídicas y sociedades de hecho)
7. Escriba el número de cédula de ciudadanía del representante legal.
8. En esta casilla deberá escribir el número de matricula mercantil que aparece en el certificado de Cámara de Comercio y su fecha de inscripción en la misma. Si es persona natural coloque el número de matricula de persona natural NO la del establecimiento.
9. Señale si pertenece el régimen simplificado o Común teniendo en cuenta que al régimen simplificado pertenecen los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: 1. Que sean personas naturales, 2. Que tengan como máximo dos establecimientos de comercio, 3. Que no sean importadores, 4. Que no vendan por cuenta de terceros así sea a nombre propio, Pertenecen al Régimen Común todas aquellas personas que dejen de cumplir, por lo menos con uno de los requisitos del Régimen Simplificado.

Si es profesional independiente NO deberá señalar régimen, marque con una X la casilla profesional independiente. Así mismo deberá escribir el nombre de la profesión y el número de la tarjeta Profesional si lo requiere la Ley.

B. Datos adicionales:

10. En los recuadros actividad principal y secundaria escriba el código que identifique su actividad industrial, comercial, de servicios o financiera. Para ello deberá consultar el Estatuto de Rentas aprobado mediante Acuerdo No. 05/2001 Que puede encontrar en la Secretaría de Hacienda Municipal.

.

Señor Contribuyente es importante resaltar que:

La Actividad Industrial: " es la producción, extracción, fabricación, manufactura, confección, preparación, reparación, ensamblaje de cualquier clase de materiales y bienes y en general cualquier proceso de transformación por elemental que éste sea**Actividad Comercial :** " Es la destinada al expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancía, tanto al por mayor como l por menor siempre y cuando no estén consideradas por la ley como actividades industriales o de servicios. Por ejemplo, la venta de bienes en una tienda".
Actividad de Servicio: "Es toda tarea, labor o trabajo ejecutado por persona natural, jurídica o sociedad de hecho, sin que medie relación laboral con quien la contrata, que genere una contraprestación en dinero o en especie y que se concrete en la obligación de hacer, sin importar que en ella predomine el factor material o intelectual. Ejemplo: Un restaurante, un taller de latonería, un montallantas".

11. En este renglón deberá colocar la fecha en que inició su actividad gravada por el impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros.
12. Escriba el nombre comercial del lugar donde ejerce la actividad gravada, es decir del establecimiento de comercio entendido como "el conjunto de bienes organizados por el empresario para desarrollar y cumplir los fines que se ha propuesto. EJ: tiendas, oficinas, almacenes comerciales, bodegas, fábricas, plantas industriales, factorías, sucursales, etc.". En el caso de no poseer nombre comercial escriba "SIN NOMBRE COMERCIAL".
13. Deberá escribir la dirección completa del lugar donde ejerce la actividad gravada.
14. Escriba el número de teléfono del sitio donde ejerce la actividad gravada.
15. El contribuyente o representante legal deberá firmar con su identificación personal.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN R.I.T

- ☺ Formato de inscripción diligenciado en original y copia.
- ☺ Presentación de documento de identificación tributaria. Cédula o NIT

Para los obligados a inscribirse en Cámara de Comercio:

- ☺ Presentación de certificados de matrícula en Cámara de Comercio persona natural y establecimiento, o Certificado de Existencia y Representación Legal para sociedades y Tarjeta Profesional en caso de ejercer profesión liberal.
- ☺ Presentación de fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Para los no obligados a inscribirse en Cámara de Comercio.

- ☺ Presentación del certificado emitido por la respectiva entidad que los vigila, en donde conste la existencia y actividades del contribuyente.